




La Constitución de 1931

# EL SUFRAGIO FEMENINO EN ESPAÑA



*“ Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes ”.*



Artículo 36 de la Constitución de 1931

# Las protagonistas



## Mujeres diputadas en las Cortes de la II República

1931

Clara Campoamor (Partido Radical)  
Victoria Kent (Partido Radical-Socialista)  
Margarita Nelken (Partido Socialista)

1933

Margarita Nelken  
Matilde de la Torre (Partido Socialista)  
Veneranda García  
María Lejárraga (Partido Socialista)  
Francisca Bohigas (C.E.D.A.)

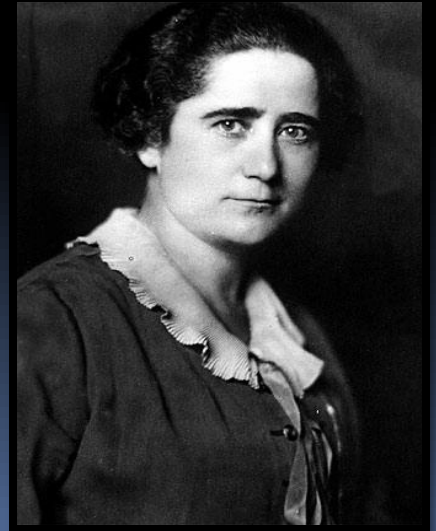
1936

Margarita Nelken  
Victoria Kent (Izquierda Republicana)  
Julia Alvarez (partido Socialista)  
Matilde de la Torre  
Dolores Ibárruri (Partido Comunista)

*Creo que el voto femenino debe aplazarse. Creo que no es el momento de otorgarle el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal...*



*Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer y considero que sería un error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros... No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias...*



*Poner un voto en manos de la mujer es hoy, en España, realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario.*



# ¿Y ellos?



- **Guerra del Río (Partido Radical):** “la concesión del voto a la mujer es prematura e inoportuno que en la Constitución se consigne el voto para la mujer”.
- ¡Ojo! Proponía que el voto femenino se recogiera en una Ley Electoral que las Cortes podían derogar si lo creían conveniente. (o sea, según a quien votaran...)



- **Indalecio Prieto** (Partido Socialista).  
Abandonó el hemiciclo diciendo
  - “Se ha dado una puñalada traperera a la República”



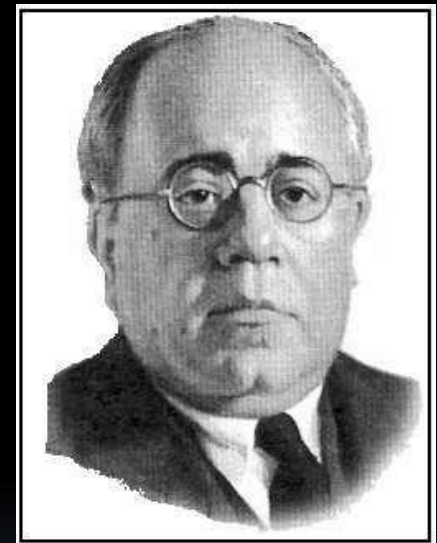


Otros defendían un sufragio restrictivo:


- “negar el derecho al voto a las mujeres casadas, ya que podían ejercer su derecho en contra de la elección de sus maridos...”

# Azaña

*"Dos mujeres solamente en la cámara y ni por casualidad están de acuerdo".*



*¿Qué ocurrirá cuando sean 50 las que actúen? Diario La Voz, octubre de 1931*



A nosotros no nos preocupa, no sentimos por lo menos esa preocupación, el peligro para la República porque la mujer tenga derecho a votar. Esto es sencillamente para nosotros abrir un nuevo campo al trabajo para sembrar las ideas y formar más hondamente la conciencia de nuestro pueblo... Cuando se promulgó el sufragio universal, los trabajadores vivían una vida inferior, su incultura era enorme; aquellos que pensaron en implantar el sufragio universal no pensaron en los peligros que ello pudiera tener, porque sabían muy bien que implantar el sufragio era abrir una escuela de ciudadanía para ir formando la capacidad y la conciencia de los trabajadores. Lo mismo ocurrirá con el sufragio de la mujer.

- **Discurso de Manuel Cordero. Diputado socialista.**

SABADOS RECONSTITUYENTES

LA SESION QUE NO SE HA CELEBRADO HOY EN EL CONGRESO

Se discuten los géneros masculino, femenino, neutro, epiceno, común y ambiguo

Algo que no se esperaba se hizo al entrar en la Cámara. En un instante del salón de conferencias, una súbita intervención de "los señores jueces", cubren con "los señores parlamentarios", más allá del tiempo con el tiempo "Tengo la honra de no quitarme las americanas".

Algunos señores diputados están de acuerdo, que los señores jueces se han retirado tras una vez, como es muy lógico, más allá de lo que. Don Juan se ha puesto una americana y se retira, que se le han retirado los señores de justicia.

El Gobierno está muy pronto satisfecho, como el de Justicia, que lleva la barra en el momento. Don Juan se encuentra que se le han retirado los señores. Perpetuidad en el primer momento de la sesión.

—¿Qué sucede?— se preguntaron a un señor.—¿A qué vienen esta transformación?

—Es por el señor—don Juaneta.

—¿A, qué?—Y se apresura en la misma dirección.

En primer momento se comienza a predicar. El señor Justicia, que quiere que todos, cuando son irremediables, más al más irremediablemente, la justicia y un gran "honesto" en la misma manera. Justicia, como los diputados que se encuentran ahora, con más de los señores Justicia, Presidente. Justicia con un señor de justicia y se retiró pronto.

A veces incluso de los señores jueces en el momento de sesiones, como se ven con palabras de paz.



El escudero don Julián ha contratado, al fin, un espléndido platano (Bélgica de Aragón)

ter de esta sesión, se que se va a tratar en una discusión por la representación de Justicia.

El señor PRESIDENTE: ¿Me consiento la palabra al señor Presidente?

El PRESIDENTE: La tiene el señor Presidente.

OTRA: Pues hay que esperar a nosotros.

El PRESIDENTE: Señores, que se han retirado un momento de Justicia al Congreso la señora Justicia.

VOCES: Aja, aja.

OTRA: Nada se sabe con el señor Justicia. Que se retire, que se retire, que se retire.

señores. (El momento es de los señores, que muchos diputados se retiran, que se retiran del momento.)

"Señores a ver cómo se retiran la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

Se trata de discutir el señor Justicia y el señor Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

AYUD: Porque Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

La señora CAMPAÑERO: Justicia, que se retira a la señora Justicia.

AYUD: No se retira ya Justicia, señora Justicia.


Se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

"Me ha retirado Justicia (Me ha retirado de la Justicia).


El señor Justicia se apresura con el señor Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

Entonces, el señor Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia. Justicia se retira a la señora Justicia.

El señor Justicia se retira a la señora Justicia.

- 
- Acabo ya aquello de un hombre un voto. Ahora ocurrirá lo siguiente: un hombre soltero, un voto. Un casado en armonía con su esposa, dos votos. Un casado discrepante con su mujer, una papeleta en blanco (si no se neutralizan). Un soltero simpático y mujeriego, varios votos. Mauricio Chevalier, infinidad de votos. Un confesor, muchos más votos que Chevalier. Varios confesores, un triunfo electoral.

**El Heraldo de Madrid. Diario liberal-republicano.**



Y cuidado que , con gusto, en principio no aceptamos nosotros la concesión del voto a la mujer. Nosotros creemos que el lugar propio de la mujer, de su condición, de sus deberes, de su misión en la vida es el hogar...Estamos ciertos de que es desgraciada una sociedad donde la mujer no se contenta con ser esposa y madre...Ahora bien, al defender el voto femenino hemos puesto siempre sobre las conveniencias políticas, un dictado de justicia. Tenemos por erróneo sistema el del sufragio universal, inorgánico, individualista; establecido, nos parece injusticia, y aun ofensa grave, privar de ese derecho a la mujer...De todos modos, creemos que la mujer española en gran masa, conserva las virtudes y características raciales e históricas de nuestro pueblo; que tiene un ponderadísimo buen sentido, que es magnífico elemento de conservación social. En suma, que su intervención política favorece a la causa que nosotros servimos.

**El Debate. Diario católico conservador.**

# Que sí, que no, que no...

Se presentaron enmiendas:

- Para los hombres a partir de los 23 años pero para las mujeres a partir de los 45, "dada la debilidad psíquica y de voluntad e inteligencia de las mujeres antes de esa edad".
- Ley Electoral para poder afirmar o negar el voto femenino «*si la mujer vota con los curas y la reacción*».



# Votemos...

El resultado final de la votación de este artículo fue de **161 votos a favor y 121 en contra.**

**188 diputados se ausentaron** de la Cámara en el momento de la votación, entre ellos figuras destacadas como Indalecio Prieto (socialista). Votaron a favor la mayoría del Partido Socialista, el Partido Agrario y los republicanos conservadores.

Votaron en contra la mayoría del Partido Radical (el partido de Clara Campoamor) y del Partido Radical-Socialista y Acción Republicana.

# Repitamos la votación... por si acaso...

Hubo gente que trató de modificar lo aprobado a través de propuestas en el apartado de Disposiciones Transitorias como que no tuviese efecto dicho artículo hasta que no se hubiesen llevado a cabo las elecciones legislativas, municipales, etc.

De nuevo se votó en las Cortes con un resultado alarmante: **131** en contra de esa Disposición propuesta y **127** a favor.

# Y la mujer.. PUDO VOTAR..

*Aprobado el artículo 36 de la Constitución.161 votos a favor, 121 en contra.*

*Las mujeres obtienen derecho a sufragio en igualdad de condiciones con los hombres en España.*

La República que se conmemora el 14 de abril tuvo personajes magníficos. Probablemente, como decía el periodista Hunter Thompson, hay momentos en los que sin que se sepa por qué la energía de toda una generación produce un destello formidable. Eso fue la proclamación de la II República española: un destello de esperanza en un mundo que todavía no conocía Auschwitz, ni Hiroshima ni el Gulag. Un destello magnífico cuando todavía las esperanzas estaban intactas. Negarse a reconocer lo extraordinario de aquella experiencia, como proponen los negacionistas del Golpe de Estado del 18 de Julio, resulta mezquino, no para la izquierda de este país, sino para el país entero. La II República no es hoy día la herencia de un partido, sino la herencia que dejó aquella generación, de la que se esperó mucho, a esta otra, a la que mucho le es dado, en uno de esos misteriosos ciclos de los que hablaba Roosevelt.

Uno de esos personajes formidables fue una mujer a la que no se cita frecuentemente entre los creadores de la II República, pero sin la que la Constitución de 1931 no hubiera incluido nada menos que el sufragio universal. La feminista Elizabeth Stanton decía que la República consistía en dar a los hombres sus derechos, nada más... "Y en darle a las mujeres sus derechos, nada menos". Y eso es exactamente lo que consiguió Clara Campoamor. El debate que propició aquella diputada madrileña, su herencia, sigue vigente hoy día: ¿se puede posponer el reconocimiento a la igualdad legal de las mujeres hasta que se produzca una modernización suficiente de la sociedad, encomendada a los hombres?

## *El destello formidable de la República*

SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

Muchos expertos, y expertas, estiman, por ejemplo, que no pasa nada por aprobar ahora en Irak, o en Afganistán, bajo la supervisión de las democracias occidentales, Constituciones que discriminan legalmente a las mujeres, a cambio de un acuerdo entre los principales partidos que saque adelante el país. Esa es prácticamente la misma postura que mantuvo en 1931 Victoria Kent y contra la que se alzó Cam-

---

### *Negarse a reconocer lo extraordinario de aquella experiencia resulta mezquino*

---

poamor: "Nadie como yo sirve en estos momentos a la República", porque la República no puede sacrificar el derecho de media población, sea cual sea la moneda de cambio. Algo tan simple si se aplica a los hombres sigue siendo, sin embargo, hoy día motivo de discusión cuando afecta a las mujeres.

El voto femenino se aprobó, justo es de-

cirlo, gracias a una extraña mezcla de socialistas y de grupos de derecha que compartían, seguramente, los argumentos de Kent. A Campoamor la izquierda le reprochó siempre la victoria de la CEDA en 1933 y el éxito del Frente Popular en 1936 no cambió nada. Nadie le pidió perdón. Ella no ocultó su amargura: "No espero que se eleve una voz, una sola, que desde ese campo de la izquierda, de quien hube de sufrirlo todo, por ser el único que ideológicamente me interesa, una sola voz que proclame que no fui yo la equivocada".

Clara Campoamor, hija de un contable y una modista, empezó a trabajar a los 13 años y entre los 32 y los 36 hizo el bachillerato y la carrera de Derecho. Murió en el exilio en 1972. Con su impulso, y el de otros hombres y mujeres, la II República aprobó la igualdad de derechos de ambos sexos, el acceso de la mujer a la vida pública, la abolición de la prostitución regulada, el derecho al aborto, el matrimonio civil y el divorcio de mutuo acuerdo, la supresión del delito de adulterio aplicado sólo a mujeres, la educación mixta, la protección a la maternidad, la equiparación salarial, la investigación de paternidad, el reconocimiento de hijos naturales y la patria potestad compartida. Prácticamente todos esos derechos fueron suprimidos por el franquismo. Es absurda la idea de que no importa lo que un hombre, o una mujer, cree. Claro que importa: importa lo aquellos hombres y mujeres que proclamaron la República creyeron y lo que creían quienes lucharon contra ella. Y es una indecencia pretender que lo ignoremos.



Ya sólo quedó esperar...

**1933**, año en el que las mujeres votaron  
por vez primera en España...















# ESTATUTO 193

¡ESPAÑOL!

## ¡Guerra al Estatuto catalán!

En tanto que el intelectual, el obrero y el profesional castellanos, no podrán ejercer cargos en Cataluña, los catalanes podrán hacerlo en toda España.

¡ESO ES EL ESTATUTO CATALAN!!

Mientras las contribuciones e impuestos, gravan hasta el límite a los demás españoles, los catalanes, sonreirán magníficos, ante nuestra muerte económica.

¡ESO ES EL ESTATUTO CATALAN!!

¡COMERCIANTES! ¡PUEBLO!

**Hasta no saber a qué afeneros, no compreis productos catalanes.**

Mientras para Cataluña, salieron millones y millones de pesetas y para esa Región, se dictaron leyes proteccionistas, Castilla sucumbía, por falta de toda protección y auxilio.

En este comercio, no admitimos visita de viajantes catalanes o que representen casas catalanas, interin no sepamos el resultado de la discusión del ESTATUTO.